

DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

4101



EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Montevideo, 22 DIC 2017

VISTO: el contrato de Provisorio de la funcionaria de la Dirección Nacional de Hidrografía del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Valeria Gwozdz Echeverría.-----

RESULTANDO: I) Que dicha funcionaria tiene vínculo de contrato de Provisorio por resolución del Poder Ejecutivo dictada conforme a lo dispuesto en los Artículos 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) Que de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014 se procedió a la designación del Tribunal de Evaluación a los efectos de evaluar a la misma para su designación o no en un cargo presupuestado.-----

III) Que culminados los procesos pertinentes la funcionaria en cuestión ha obtenido puntajes satisfactorios (puntajes totales equivalentes o superiores al menos al 50% del puntaje de cada ítem y al 70% del puntaje total), lo que la habilita a ser designada como funcionaria presupuestada.-----

IV) Que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y de meses de trabajo efectivo a que refiere el Artículo 8 del Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014 .-----

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación han prestado su conformidad al proceso realizado, expresando ésta última que corresponde asignar

17/885

como fecha de vigencia de la presupuestación el día 2 de junio de 2017.-----

II) Que corresponde efectuar la presupuestación de la funcionaria de que se trata.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa mencionada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

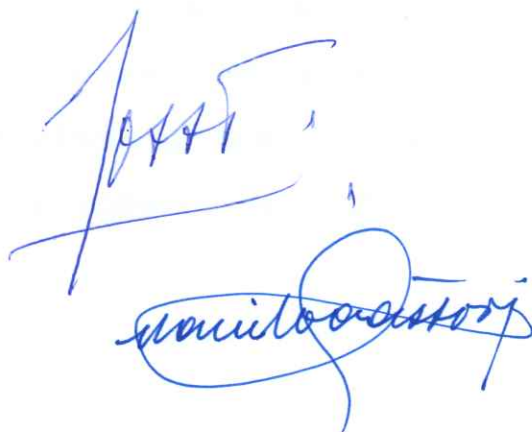
R E S U E L V E:

1º.- Desígnase en calidad de presupuestada – Artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013- en el Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Sra. Valeria Gwozdz Echeverría, a partir de la fecha que se indica y en la Unidad Ejecutora que se explicita:-----

Unidad Ejecutora 004- Dirección Nacional de Hidrografía:

NOMBRE:	C.I. N°:	Esc. y Gdo:	CARGO:	FECHA DE VIGENCIA PRESUPUESTACIÓN:
Valeria Gwozdz Echeverría	3858579-9	C- 1	Administrativo III Administrativo	2/6/2017

2º.- Comuníquese a las Dirección Nacional de Hidrografía y siga a la misma para su toma de razón, notificación, ingreso en los sistemas pertinentes, etc. Fecho, pase al Área Financiero Contable a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020